

ACTITUDES POLITICAS DE FR. CIRILO ALAMEDA Y BREA, ARZOBISPO DE SANTIAGO DE CUBA, BURGOS Y TOLEDO: SU ETAPA CUBANA *

Jesús Raúl Navarro García

El estudio de la apasionante época que gira en torno a la muerte de Fernando VII y el triunfo definitivo del régimen liberal en España y Cuba, nos acercó ya hace algún tiempo a la figura de fr. Cirilo Alameda y Brea, quien por estos años ocupaba el arzobispado de Santiago de Cuba, y que acabaría sus días en 1872 siendo Cardenal Primado de Toledo.

Una estancia prolongada en los archivos y bibliotecas madrileños nos ha permitido profundizar en su trayectoria política. Aquí intentaremos dar una visión breve de ella, deteniéndonos especialmente en los escasos años que ocupó el arzobispado cubano, uno de los períodos de su vida menos conocido¹. Españolista a ultranza en el período de independencia americana, absolutista con Fernando VII, evoluciona rápidamente hacia posturas carlistas. Luego viene su alejamiento a Cuba, la huida a la Corte del Pretendiente, y, poco a poco, su restitución que le lleva a los arzobispados de Burgos y Toledo.

I.—EL ACERCAMIENTO A LAS TESIS CARLISTAS

El nacimiento en Torrejón de Velasco (Madrid), en 1781, posibilitó sus estudios futuros sobre latinidad y filosofía en la capital del país, y la en-

* Este trabajo ha sido realizado en el Departamento de Historia de América de la Universidad de Sevilla, gracias a la ayuda económica del Plan de Formación de Personal Investigador (Ministerio de Educación y Ciencia).

1. Los estudios más accesibles de fr. Cirilo Alameda, siguen siendo: Agustín ARCE: *Cirilo Alameda y Brea, O.F.M. 1781-1872. Ministro General, Arzobispo y Cardenal*. Extracto de "Hispania sacra", vol. 24, 1971.

C. Alberto ROCA: *Vida del Cardenal Arzobispo Cirilo de Alameda y Brea*. Biblioteca Nacional, Montevideo, 1974.

Eduardo de LUSTONÓ y Agustín FUNES: *Los neos en calzoncillos*. Imprenta de los Señores Rojas, Madrid, 1868.

Los dos primeros estudios, aunque con algunos fallos, se complementan bastante bien y son relativamente recientes. El tercero dedica parte de sus páginas a fr. Cirilo (págs. 45-71), tratándose de un interesante libelo escrito en 1868 contra él, no exento de errores graves, pero con la espontaneidad y fresca crítica que le da la fecha en que fue escrito. Estos tres estudios nos han servido de guía en la elaboración de los aspectos biográficos más relevantes de sus etapas no cubanas.

trada en la orden franciscana. No sin malicia, Lustonó y Funes afirmaban: «...a principios del s. XIX, la única carrera de porvenir que había en España era la religiosa. He aquí porqué a los 15 años Cirilo se metió fraile»².

Los primeros años de religioso transcurren en los conventos de Pastana y Guadalajara, así como realizando estudios de teología.

Muy pronto, en 1810, entrará en contacto con la convulsión independentista americana al presidir una comisión de franciscanos a Moquegua. Los acontecimientos le impiden llegar al destino, y en junio de aquél año deben permanecer en Montevideo. La estancia en el Río de la Plata se prolongó durante cuatro largos e intensos años. En ellos, junto a su cargo de «lector de filosofía» en el convento de San Bernardino, desarrollará una importantísima labor política como director de la imprenta y editor de la *Gaceta de Montevideo*. En estos cargos se mostrará como un acérrimo defensor de la causa española, atacando incansablemente la de los revolucionarios bonaerenses³, y ganando con ello el aplauso de autoridades civiles y eclesiásticas. En este contexto no resulta extraño que el propio Capitán General de La Plata solicitara que fr. Cirilo permaneciese en Montevideo. Su actuación en Uruguay ha sido muy controvertida entre los historiadores, no faltando los que le acusan de intrigante, falto de luces..., y otros que lo tratan respetuosamente⁴.

Parece evidente que durante su estancia supo manejar los hilos necesarios para facilitar sus ascensos posteriores, ya que a mediados de 1814 se le encomienda la misión de salvar la correspondencia oficial y otros objetos importantes ante la inminente victoria insurgente.

La misión encomendada por el Gobernador del Plata, Vigodet, le llevaría a Río de Janeiro. Aquí, fr. Cirilo se va a encargar de otra misión más importante y que sin duda le abrió las puertas de su posterior trayectoria. Se trataba, nada menos, que de negociar el enlace de las hijas de Carlota Joaquina, las princesas Isabel María Francisca y María Francisca de Asís, con sus hermanos Fernando VII y Carlos María Isidro. Tras el éxito de su gestión en este negocio matrimonial, regresó a España, donde Fernando VII le encarga el recibimiento de las princesas en Cádiz, recepción que se produce a principios de septiembre, 1816, poco antes de tener lugar el doble matrimonio regio.

Los ascensos en la carrera de fr. Cirilo se suceden ininterrumpidamente. En octubre de 1816 se le nombrará teólogo consultor y consejero ho-

2. Eduardo de LUSTONÓ y Agustín FUNES: *Los neos...*, op. cit., pág. 51.

3. Se ocupó fr. Cirilo de estos cargos propagandísticos el mes de agosto, 1811, y ellos no fueron obstáculo para que pronunciase un elogio de la Constitución española al purarse en Montevideo el 27-IX-1812. Se equivocan Lustonó y Funes al afirmar que Cirilo se encargó de redactar en Río de Janeiro la *Gaceta Oficial de la Corte Portuguesa*, al menos no tenemos referencias documentales que así lo demuestren.

4. C. Alberto ROCA: *Vida...*, op. cit., págs. 63-77.

norario de la Santa Inquisición. Un año después es nombrado por Pío VII Ministro General de la Orden de San Francisco, y poco más tarde Grande de España (19-VII-1818)⁵. Su influencia en la corte de Fernando VII se hace cada vez mayor y la amistad con el infante don Carlos no tardaría tampoco en llegar⁶.

Este veloz ascenso se ve cortado con el inicio en 1820 del breve trienio constitucional. Así, será suprimida la Inquisición y con ello verá desaparecer su cargo de consejero. Por otro lado, la ley de octubre de 1820 que obligaba a los regulares a sujetarse a los ordinarios, no reconociéndose otros regulares que los de cada convento, le llevó a conflictos al no querer agregarse a uno con superior local de quien dependiese. Hasta 1822 estuvo en su pueblo natal, para ser luego expatriado ante su resistencia a sujetarse a la ley de regulares⁷.

Bien valieron la pena estos sufrimientos, pues el restablecimiento del absolutismo le aseguró su cargo de Ministro General hasta 1824, y luego el de Vicario General de España hasta 1830. Políticamente, fue recompensado por Fernando VII con los cargos de consejero de la Junta Consultiva y Consejo de Estado a fines de 1825⁸, aunque tras de la muerte de su protectora María Isabel, parece que se acercó más a don Carlos. Así se expresan Lustonó y Funes al respecto: «Con su suspicacia, había conocido que muerta su protectora María Isabel, no conservaba en la Corte su antigua influencia; antes, por el contrario, el rey, que siempre había mostrado hacia él cierta antipatía, era después del fallecimiento de su esposa su mayor enemigo. Por esto intimó Cirilo con el infante don Carlos, y se propuso servirle en cuerpo y alma, para que a la muerte del rey le sucediera en el trono, con la esperanza de que logrado esto, no sólo recobraría su pasado influjo, sino que éste se aumentaría y consolidaría para siempre»⁹. No estaban muy equivocados, ciertamente.

5. Según afirman Lustonó y Funes en la ya citada obra (págs. 56-59), fue el propio Alameda quien solicitó a Fernando VII como recompensa de sus servicios el ser consejero de la Inquisición, y que de sus 40.000 rs. anuales de dotación cedía la mitad a su madre. El prestigio que le debió dar su calidad de confesor de la reina le permitiría más tarde, según estos autores, obtener el voto favorable de Fernando VII para ser nombrado ministro general. «Ser general de los franciscanos equivalía en aquella época de fanatismo a ser el verdadero rey de España; así es que el suntuoso palacio que fue a habitar el hijo del albéitar, estaba más lleno de cortesanos, servidores y pretendientes que el mismo de Fernando VII» (pág. 61).

6. Véase *Apéndice I*.

7. C. Alberto ROCA: *Vida...*, op. cit., pág. 92.

8. Lustonó y Funes critican de nuevo la concesión de estos honores por el absolutismo, acusando a fr. Cirilo de «Egoísta y ambicioso, hipócrita y pancista como el primero, se hacía el sordo cuando le convenía (...) como los españoles servimos para todo y para nada, he aquí porqué fray Cirilo fue nombrado consejero de Estado, poco después de dejar el generalato» (págs. 63-64).

9. Eduardo de LUSTONÓ y Agustín FUNES: *Los neos...*, op. cit., págs. 64-65. Estas afirmaciones resultan bastante lógicas, pues ya hemos visto que desde hacía tiempo se venía operando una aproximación evidente entre Alameda y el infante.

En torno a 1830, junto al recrudecimiento de las intentonas liberales (Mina, Torrijos, etc.) se observa un aumento paralelo de las conspiraciones absolutistas organizadas en torno al infante, alentadas a raíz de la publicación de la Pragmática Sanción de 1789, el 29-III-1830 y nacimiento de la infanta Isabel ¹⁰. En este contexto debe colocarse el levantamiento absolutista realizado en Madrid la noche del 24 de septiembre de 1830, cuyo fracaso frenó la actuación conspiradora de los sectores más absolutistas, y el destierro de la Corte de carlistas como Juan Bautista de Erro, Pío de Elizalde, Rufino González, Justo Pastor Pérez y el propio fr. Cirilo Alameda ¹¹.

A su destierro gaditano pronto le siguió otra medida destinada a alejarlo todavía más del país. El 24 de abril de 1831 sería nombrado arzobispo de Santiago de Cuba, vacante desde enero por el fallecimiento del peruano realista mons. Mariano Rodríguez de Olmedo. Se sabe que Alameda, como Consejero de Estado, se había manifestado en contra del matrimonio de Fernando VII con María Cristina de Borbón, para así asegurar el trono a don Carlos ¹². De poco le valdrían sus renunciaciones al cargo, alegando posibles conflictos con los criollos tras su actuación en el Río de la Plata.

El 12 de marzo de 1832 sería consagrado en Sevilla como arzobispo de Cuba, siendo su padrino el también desterrado Juan Bautista de Erro, quien había recibido poderes del infante Carlos. A principios de mayo, Alameda estaba embarcado en Cádiz y en junio llegaba a Cuba. Se iniciaba aquí una breve, intensa, agitada y controvertida etapa de su vida.

II.—LA ETAPA CUBANA: CONFLICTOS CON EL LIBERALISMO Y DESARROLLO CARLISTA.

Ya en Cuba, fr. Cirilo dedica los primeros años a una larga visita de su diócesis, saliendo hacia Puerto Príncipe el 29 de noviembre de 1833. La visita se prolongó hasta el 17-III-1836, fecha en que regresó a Santiago de Cuba ¹³. Como vemos, tras el alejamiento de la península parece ser que

10. La derogación de la ley Sálica y el nacimiento de Isabel suponían para el infante Carlos y sectores próximos la imposibilidad de un acceso pacífico al poder. Vid. Josep FONTANA: *Hacienda y Estado: 1823-1833*. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1973, págs. 291-292.

11. Véase *Apéndice II*.

12. "Al dar su voto en contra del nuevo enlace, pintó fray Cirilo al Consejo el estado achacoso del monarca, y dijo que casándole y teniendo sucesión dejaría una minoría, y por consiguiente expuesto el reino a graves trastornos (...). Habiendo sabido Cristina los manejos del hijo del albéitar (...) no sólo hizo que el rey le propusiera para el arzobispado de Santiago de Cuba, sino que dispuso fuese a esperar las bulas de su consagración a Sevilla (...)"'. En: Eduardo de LUSTONÓ y Agustín FUNES: *Los neos...*, op. cit., pág. 65.

13. Informe de Wenceslao Callejas y Asencio, Santiago de Cuba, 21-III-1837. AGI, Cuba, 2235. Su actuación en la isla parece que estuvo orientada hacia el control de los enormes abusos en la jurisdicción eclesiástica (Vid. C. Alberto ROCA: *Vida...*, op. cit., pág. 99).

su actividad en la isla fue predominantemente religiosa. Resulta difícil valorar hasta qué punto pudo colaborar Alameda en el desarrollo de un sector ideológico carlista en la sociedad cubana, y más en una época en que los diferentes gabinetes liberales que se suceden en España, tras la muerte de Fernando VII, destacan por su política conservadora respecto a los dominios de Ultramar. Parece evidente que se conocían sus antecedentes ideológicos contrarios a la Reina¹⁴, pero sin duda alguna tuvo muy buenas relaciones con el capitán general Tacón y los sectores militares más partidarios de un régimen colonialista en la isla. A este respecto, son muy significativas las afirmaciones del coronel de artillería, don Santiago Fortún: «... si no hay otros fundamentos para tenerle por afecto al partido del pretendiente que los motivos que haya dado en Cuba, ciertamente que éstos no son de carlista, si no de un español fiel amante de su patria»¹⁵. En esta afirmación vemos reflejada la ideología de aquéllos sectores militares, y también la de los gabinetes liberales españoles, que siempre vieron con malos ojos la aplicación en Cuba de la apertura política que se venía gestando en la sociedad peninsular desde 1833. Incluso se llegaba a identificar, desde el poder (insular o peninsular), cualquier otro modelo de política ultramarina más progresista con ideas independentistas.

En este contexto, parece que los dilemas políticos insulares no se planteaban, básicamente, desde la cuestión sucesoria. Era la participación o no en los logros políticos que la revolución burguesa obtenía en España lo que definía la actuación política de españoles y criollos en la isla¹⁶. Así se explica la evolución de Tacón hacia posturas muy conservadoras cuando sea elegido capitán general de Cuba en 1834. El *Eco del Comercio* madrileño mostrará su sorpresa al saber la imposibilidad que existía en Cuba de imprimir temas políticos, pues afirmaba: «No es la ignorancia ni la servidumbre, o un rigor mal entendido lo que conserva a la madre patria la posesión de países a larga distancia de ella...». Igual extrañeza causa la no formación de la Milicia Urbana y el nulo fomento en la isla de las instituciones restituidas a la nación con el Estatuto Real¹⁷. Pocos días antes, el *Eco del Comercio* había afirmado: «El interés del Sr. Tacón por la causa de nuestra legítima Reina Isabel II y de nuestras instituciones, es bien conocido; y no dudamos que lo hará conocer, apreciar y asegurar en la isla de Cuba, como procuró hacerlo en la península. Esperamos también que los Srs. redactores de aquéllos periódicos tomarán a su cargo el ilus-

14. Informe de Andrés Muñoz Caballero, Santiago de Cuba, 22 III-1837. AGI, Cuba, 2235.

15. Informe de Santiago Fortún, Santiago de Cuba, 20-III-1837. AGI, Cuba, 2235.

16. Jesús Raúl NAVARRO GARCÍA y Eloy ARIAS CASTAÑÓN: *Ejército y Constitución en Cuba: actitudes políticas en torno al año 1836*. Coloquio "Ejército, Constitución y Pueblo", Universidad Complutense, 1984 (en prensa).

17. *Eco del Comercio*, 24-XI-1834, pág. 2.

trar la opinión del país en un asunto tan importante; y que cuando se ven columnas enteras en sus números, por lo demás apreciables, llenas de poesías, y con anuncios para la venta y compra de esclavos (!!!), dedicarán algunas líneas a dar a conocer a sus lectores tras-atlánticos unas instituciones que les restituyen sus derechos y con ellos la dignidad de hombres de que antes fueron privados»¹⁸. Esto era tanto más extraño cuanto que Tacón, durante su mandato anterior en Sevilla, «...contribuyó muy eficazmente al buen espíritu público de la provincia, y fue el verdadero creador de su Milicia Urbana, que después recibió un aumento considerable por los patrióticos esfuerzos del Sr. Balanzat que le reemplazó»¹⁹.

Tras el motín de los sargentos de La Granja, en agosto de 1836, se restablece oficialmente la Constitución de 1812 en España. Era el colofón a un «vasto movimiento de rebeldía que las Juntas provinciales, los medios burgueses, artesanos, etc. (a través de la Milicia Nacional en la mayoría de los casos) habían extendido por todo el país»²⁰.

En un primer momento, el gobierno central decide aplicar la Constitución en Ultramar (R.D. 13-VIII-1836), y así, en Puerto Rico y Santiago de Cuba se jura aquélla a fines del mes de septiembre. Tan sólo el capitán general Miguel Tacón, poco partidario de estas novedades en la isla, esperó comunicados oficiales y no hizo el menor caso a la *Gaceta extraordinaria de Madrid*, del 15-VIII, que incluía el citado R.D. El gabinete Calatrava pronto da marcha atrás con las RR.OO. de 19, 23 y 25 de agosto, por las que decide la no implantación de la Constitución en Ultramar, aunque deberían elegirse diputados para las nuevas Cortes Constituyentes. Se justificaba la primera medida al suponer que la Constitución podía provocar en Cuba graves alteraciones del orden como en épocas anteriores había sucedido, y la segunda, contradictoria a la anterior, se justificaba por la convicción de que la próxima Constitución de 1837 se aplicaría a todas las posesiones españolas²¹. Este inicial proyecto, si es que alguna vez existió como tal, no llegó a cuajar, y Tacón recibiría con ello la confirmación a su política cubana.

El capitán general de Puerto Rico, La Torre, tuvo que volver sobre sus pasos al recibir dichas RR.OO. Sin embargo, el general Manuel Lorenzo, comandante general del Departamento Oriental cubano, mantuvo la Constitución en su territorio desde el 29 de septiembre al 22 de diciembre. Su

18. *Eco del Comercio*, 21-XI-1834, pág. 2.

19. *Ibid.*, pág. 1. El día 24 de noviembre el *Eco del Comercio* seguía tratando el tema de la utilidad que tendría la Milicia Urbana en Cuba “a lo menos para auxiliar a las autoridades en la conservación del orden público”. Y en este capítulo era fundamental el control de los muchos miles de esclavos existentes en la isla...

20. Manuel TUÑÓN DE LARA: *Estudios de Historia Contemporánea*. Edit. Nova Terra, Barcelona, 1977, págs. 17-18.

21. R.O. del Secretario de Gobernación a Tacón, Madrid, 19-VIII-1836, en la causa seguida contra el capitán graduado de infantería, José María Segura. AGI, Cuba, 2262 A.

firme postura liberal contó con el apoyo de amplios sectores sociales de Oriente, y únicamente el peligro de un enfrentamiento armado con Tacón pondrá fin a este tercer período constitucional que vivió una parte de la isla.

Recordemos que fr. Cirilo había regresado en marzo de este año de 1836 a Santiago tras su prolongada visita por el Departamento. ¿Cuál fue su actuación durante el período constitucional? Sin duda se mostró contrario a lo realizado por Lorenzo y colaboradores, procurando en todo momento el restablecimiento del orden y el fin de la «aventura liberal» en Santiago, exhortando al obediencia de los decretos reales y órdenes de Tacón²². Asimismo, se prestó a pasar a La Habana para conferenciar con el capitán general, como mediador, con el fin de que todo volviese a la normalidad²³. Lorenzo le negó poderes para ello, y aunque algunos le sugirieron que interviniese sin ellos, no lo haría²⁴. Conferenció con Lorenzo y los jóvenes criollos liberales que le apoyaban (el coronel de milicias Juan Kindelán, el abogado Francisco Muñoz del Monte...) para intentar un tranquilo desenlace²⁵.

Junto a estas actuaciones «conciliadoras», no sería descabellado pensar que Alameda colaboró en las intrigas secretas fraguadas por militares adictos a Tacón en el Departamento Oriental. En este sentido, casi consiguen arrestar estos militares conservadores, el 5 de noviembre, a Lorenzo y a los dos jefes principales del Regimiento 2.º de Cataluña, Manuel Crespo y Manuel María Arcaya. Aunque el arresto no llegó a efectuarse, demostró a las claras que el futuro del sistema liberal en Santiago descansaba en bases poco sólidas tras la postura del Gobierno Calatrava y de Tacón, y los intentos desestabilizadores de los militares reaccionarios del Departamento adictos al Capitán General. No olvidemos que en aquél plan estaban implicados el coronel Pedro Latorre, del Regimiento 2.º de Cataluña, el coronel Santiago Fortún, jefe del cuerpo de Artillería, y el también coronel Miguel Valbuena, jefe del Regimiento de León, así como la tropa de este

22. SÁIZ DE LA MORA, en su artículo titulado *Consideraciones sobre el gobierno del general Tacón en Cuba*, aparecido en la "Revista Bimestre Cubana", julio-diciembre, 1943, vol. II, comete uno más de sus abundantes y graves errores al afirmar que fr. Cirilo fue una víctima más de Tacón y que se puso desde el principio al lado de Lorenzo. Por el contrario, Alameda y el vicario general Miguel de Herrera y Cangas no juraron la Constitución en un principio, alegando problemas de salud. Posteriormente lo hicieron ante la marcha de los acontecimientos, aunque al saber la postura de la reina y gabinetes peninsulares "...trabajó incesantemente (Alameda) porque tuviese cumplido efecto la voluntad soberana restituyéndose las cosas al estado que tenían antes del 29 de septiembre...". Informe del Provisor y Vicario General Miguel de Herrera y Cangas al Comandante General de la División Pacificadora, Santiago, 29-III-1837. AGI, Cuba, 2235.

23. Véanse varios informes que tratan sobre su actuación en los acontecimientos, en AGI, Cuba, 2235.

24. Agustín ARCE: *Cirilo Alameda...*, op. cit., pág. 36.

25. Informe de Santiago Fortún, Santiago de Cuba, 20-III-1837. AGI, Cuba, 2235.

último Regimiento, apoyada por cuatro compañías del Cataluña, y varios oficiales de este último cuerpo²⁶.

Esta opción anticonstitucional le valió varias amenazas a su integridad física, que no se cumplirían²⁷.

La postura de Alameda no fue compartida por todo el clero. Incluso un sector numeroso de él le acusó de carlista y anticonstitucional. En este sentido resulta difícil valorar en su justa medida la participación de la Iglesia en los acontecimientos²⁸. Parece evidente que hubo dentro de los eclesiásticos posturas muy encontradas. Por un lado los que apoyaron, en mayor o menor medida, el fin del liberalismo y los que defendieron las tesis de Lorenzo. Entre los primeros sabemos que destacó Alameda, y también los frailes dominicos de Bayamo, más concretamente su prior, el padre Nipe, que apoyaron el pronunciamiento anticonstitucional en la segunda población más importante del Departamento. Este pronunciamiento fue realizado el 19 de diciembre, cuando ya Lorenzo había desistido prácticamente de su empeño en mantener la Constitución, y consistió en el apresamiento de las autoridades constitucionales (civiles y militares) por militares adictos a Tacón. En caso de existir colaboración de los dominicos en este pronunciamiento no fue desde luego muy decisiva, pues sabemos que los militares protagonistas en aquellos sucesos estaban desde hace tiempo en contacto con el Capitán General y no necesitaban el apoyo de nadie para planear medidas contra el régimen constitucional. Otra cosa es que los dominicos deseasen también el final del estado de ansiedad, ante el tan repetido temor a un enfrentamiento armado. En definitiva, por aquella época la Iglesia se identificaba con la aristocracia latifundista por sus enormes riquezas, por sus esclavos y porque muchos de sus miembros procedían de familias adineradas criollas, a diferencia del clero secular, que mayoritariamente era peninsular²⁹.

Los eclesiásticos liberales abundaron en Santiago de Cuba, pero no fal-

26. Sumaria del Coronel Pedro Latorre, febrero 1837. AGI, Cuba, 2226 B.

27. Según se desprende de algunos informes, parece que fue un sujeto llamado Silva quien profirió en una gallería la amenaza de que si le daban 12 onzas entregaría la cabeza del arzobispo, AGI, Cuba, 2235.

28. Afirmaciones como la del presbítero Wenceslao Callejas y Asencio ("...la generalidad del clero de Cuba, ha dado pruebas de su sensatez en aquella aciaga época, más que en otra alguna, por su conducta prudente y juiciosa en los acontecimientos de aquellos días (...). Todos se prestaron obedientes si no contentos, con sumisión a las órdenes del Gobierno, jurando la Constitución como lo hice yo por la razón muy sencilla de que negándose a hacerlo habrían sido atropellados como en otras épocas (...) y porque tanto al pueblo como al clero se les sorprendió indignamente haciéndoles creer que era orden terminante de S.M....") hay que relativizarlas, pues sabemos que algunos eclesiásticos tuvieron un compromiso liberal claro en los sucesos de 1836 (Informe del presbítero Wenceslao Callejas y Asencio al Comandante General de la División Pacificadora, Santiago, 30-III-1837) AGI, Cuba, 2235).

29. Juan PÉREZ DE LA RIVA, ed.: *Correspondencia reservada del Capitán General D. Miguel Tacón*. Biblioteca Nacional José Martí, La Habana, 1963, págs. 46-50.

taron en otras poblaciones de Oriente como El Caney y Manzanillo³⁰. Muchos de ellos habían nacido en tierras americanas, como era el caso del habanero Antonio Odoardo, racionero y auditor honorario de la catedral; el del magistral cubano Dr. Marcelino Gabriel Quiroga; el del lectoral haitiano Dr. Miguel Hidalgo, o el del medio racionero José Santos de León, originario de Costa Firme.

Ciertos sectores se mostraban contrarios al dominio peninsular y mostraban una predisposición negativa ante los europeos. Es el caso del presbítero Dr. José Díaz del Castillo, que fue diputado provincial en 1823 y también en 1836. Otros, por su potencial económico, se identificaban y asociaban a la aristocracia cubana (presbítero Manuel Pío Planas, párroco de la catedral de Santiago) apoyando en las elecciones a Cortes a sus representantes, como el caso del presbítero Bernardo Medina, quien prestó claros apoyos a J. A. Saco.

No faltaron los peninsulares que prestaron su apoyo a las nuevas instituciones liberales (presbítero Juan Paris, quien contaba ya con claros antecedentes antiabsolutistas). El deán canario Bartolomé Mascareñas es de los que más destacaron en el apoyo al nuevo régimen. Emparentado con el coronel americano Pedro Rojas, destinado en Cuba y colaborador de Lorenzo, había sido diputado en 1823 por una provincia de Costa Firme, y durante el período constitucional de 1836 en Santiago fue quien recibió el juramento constitucional de Lorenzo y el resto de corporaciones.

No menos popular se hizo el presbítero Manuel María Miyares, quien había guardado en uno de los altares de la ermita de Nuestra Señora del Carmen la lápida constitucional desde el año 1823. Al tiempo que la entregó con el restablecimiento del régimen liberal, colaboró activamente en la recluta de milicianos.

Podríamos alargar la lista de eclesiásticos liberales con los nombres de Bartolomé Palacios (capellán de pardos); Fernando Eduardo Ortiz, Baltasar Torres, José Ramón de los Ríos (presbíteros); Manuel Sánchez (medio racionero); Carlos Díaz Collado (canónigo lectoral); José María Herrera, etc.

El conflicto entre Alameda y el cabildo catedralicio fue uno de los aspectos más destacables en este período. El cabildo le acusó de maquinarse en favor de las tesis realistas³¹. Así, por ejemplo, el 12-I-1837 comunicaban

30. Véanse al respecto diversos informes de personalidades eclesiásticas, dirigidos al Comandante General de la División Pacificadora los meses de marzo y abril, 1837, en AGI, Cuba, 2235.

31. Vid. José de BULNES Y SOLERA: *La fuga del padre Cirilo encubierta por el Gobierno de S.M. Opúsculo cuarto que contiene las exposiciones del M.V. Cabildo Catedral de la Iglesia Metropolitana de Santiago de Cuba, desde el mes de enero hasta el de abril de 1837, designando los autores de la evasión furtiva de su prelado e informando de las peregrinas circunstancias del suceso*. Imprenta de D. Ignacio Boix, Madrid, 1838. Las cuatro exposiciones que incluye están fechadas entre enero y abril de 1837. Estas exposiciones aparecen firmadas por Bartolomé Mascareñas, el doctor Miguel Hidalgo y el licenciado Antonio Odoardo.

al Secretario de Estado y Despacho de Gracia y Justicia: «Los antecedentes políticos del nominado prelado, sus antiguas íntimas conexiones con el infante rebelde, son tan universal e individualmente conocidos en este país clásico de lealtad y decisión por sus reyes, que si bien su elección desagradó en un sentido (...) en otro se conformó porque (...) el gobierno en sus altas miras encontrase en el territorio un recurso para alejar al M. R. arzobispo del que algún día pudiera ser el teatro de una guerra fratricida (...)»³². Según el cabildo, al principio su actitud fue normal, pero con las noticias de La Granja se manifestó ya «... en términos desventajosos a la causa nacional, alimentándose sus esperanzas con el mal estado de la salud del Señor don Fernando VII (...) existe la persuasión general de que la casa del MR arzobispo ha sido el taller de las maquinaciones con que se han querido colorear como alzamiento y miras de independencia (los sucesos del pronunciamiento liberal (...)) (existe el temor) de que la conducta del prelado, sus relaciones locales y otras más extensas e influentes en el resto de la isla, no conspiran a otro fin que el de prepararla a ser el refugio del príncipe que con tantas lágrimas y sangre ha hecho regar el suelo (...)»³³.

En otro momento afirman de Alameda: «... su habilidad y larga experiencia en negocios delicados le han allanado los medios de hacer para su partido una recluta que asombra a los que en el país hemos visto la metamorfosis de las opiniones de muchos individuos particularmente en las diferentes jerarquías del estado (...) el partido ha llegado a hacerse temible porque cuenta con casi todos los primeros empleados de la administración pública y con otros muchos de menos categoría (...)»³⁴.

No muy lejana a estas impresiones debía ser la situación en Puerto Rico, donde el mismísimo Capitán General, Miguel López de Baños, afirmaba en 1838 que el partido con mayor número de adictos en la isla era el carlista: «A él pertenecen las personas más visibles y más ricas, todo el clero con poquísimas excepciones, la mayoría de los empleados, que son los antiguos en todos los ramos militar, civil y judicial. Por esta razón los facciosos, oficiales, soldados o paisanos que por una imprevisión, que puede ser funesta a la buena causa, han sido confinados a esta plaza o destinados al presidio, o al servicio de las armas, han encontrado aquí simpatías, protección y auxilios de todas clases para librarse de toda molestia, disfrutar comodidades y fugarse cuando han querido. He observado por mí mismo cuánto ha contribuido la presencia de estas gentes para ganar el voto

32. Exposición fechada el 12-I-1837 en Santiago de Cuba y firmada por Mascareñas, Hidalgo y Odoardo, en José de BULNES Y SOLERA: *La fuga...*, op. cit., págs. 5-6.

33. *Ibid.*, págs. 6-7.

34. Exposición fechada el 10-IV-1837 en Santiago de Cuba, firmada por Mascareñas, Hidalgo y Odoardo, en José de BULNES Y SOLERA: *La fuga...*, págs. 24-25.

de los ignorantes y preocupados a favor del rebelde príncipe (...)»³⁵. Al parecer, el envío de prisioneros carlistas peninsulares como desterrados, prisioneros o soldados en las islas caribeñas de Cuba y Puerto Rico planteó indudables problemas a las autoridades militares³⁶. El madrileño *Eco del Comercio* (4-V-1834, pp. 1 y 2) se mostraba incluso partidario de prender a Carlos María Isidro, y enviarlo a Ultramar.

La protesta, la necesidad de mayor libertad y autonomía entre la aristocracia insular y elementos más populares pudieron perfectamente canalizarse en estos años hacia el carlismo y el anexionismo con EUA³⁷.

La actuación de los gabinetes liberales españoles fue desalentadora desde la muerte de Fernando VII. El descontento creció al no entrar en vigor la Constitución de 1812 tras el motín de La Granja, y cuando el artículo adicional 2.º de la Constitución de 1837 recogía que «Las provincias de Ultramar serán gobernadas por leyes especiales». En el mismo año se había aprobado por las Cortes Constituyentes la expulsión de los diputados americanos...³⁸.

35. Oficio reservado del Capitán General Miguel López de Baños al Secretario de Estado y Despacho de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar, Puerto Rico, 6-II-1838. AHN, Ultramar, 5469.

36. Sobre este tema puede verse nuestro artículo *Carlistas castellano-manchegos sentenciados a Cuba durante la primera guerra carlista*, presentado al I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha, Ciudad Real, 1985 (en prensa), así como el ya citado *Ejército y Constitución en Cuba...*, realizado en colaboración con Eloy Arias. Las islas también fueron refugio para muchos liberales peninsulares del trienio constitucional. Habían pasado sobre todo a Cuba en 1823, y allí se dedicaron a trabajos humildes. En 1833 muchos de estos oficiales peninsulares exiliados se acogieron al R.D. de amnistía de 22 de marzo (AGI, Ultramar, 309 y 310). En los movimientos revolucionarios peninsulares que siguieron a la muerte de Fernando VII, nuestros dominios de Ultramar sirvieron también como destino para exaltados liberales que eran allí deportados. Este fue el caso de los sublevados en el verano de 1836 en Málaga. El día 8 de noviembre, el Capitán General Antonio Quiroga remitiría a 23 de los implicados, en clase de confinados, a Puerto Rico. Entre ellos iban el cabo de carabineros, Pedro Diéguez, y el voluntario de la 6.ª Compañía José Pérez, a quienes la opinión pública designaba como los asesinos de los gobernadores de la capital andaluza. A la altura de Santo Tomás, los prisioneros se sublevaron al mando del que había sido capitán de la Milicia Nacional, José González Caballero, y del también capitán del 7.º de línea, Juan Rando, consiguiendo huir desde Santo Tomás a Europa y Venezuela (Oficio 95 de M. López de Baños al Secretario de Estado y Despacho de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar, Puerto Rico, 26-XI-1838. AHN, Ultramar, 5062, n.º 31).

37. Ha sido Jaime TORRAS quien en su espléndido trabajo *Liberalismo y rebeldía campesina. 1820-1823*, edit. Ariel, Barcelona, 1976, ha reivindicado el potencial subversivo de la rebeldía campesina en la guerra carlista peninsular.

38. En 1835, un cabo 1.º del Regimiento 1.º de Cataluña proyectó una conspiración que pretendía aprovechar el descontento de la tropa cubana por la rebaja de haberes que acababa de sufrir. Diferentes manuscritos fueron introducidos en los cuarteles concitándola al pillaje, al saqueo y a la sublevación con el fin de matar a las autoridades y proclamar al pretendiente. Se intentarían dar libertad a los presidiarios carlistas que trabajaban en las obras públicas, armarlos, apoderarse del cuartel de Lanceros del Rey y, en definitiva, alterar el orden público en La Habana (Oficio del Subsecretario de Guerra al Secretario del Despacho de Hacienda, Madrid,

Creemos que independentismo y carlismo no anduvieron en ocasiones muy distanciados. El tema desde luego no pasó desapercibido para el Capitán General de Puerto Rico, Moreda, quien escribía: «...no han dejado de pulular ciertas ideas de libertad aún en las mismas clases de color y de esclavos, y de independencia en algunas otras personas principalmente en los curas párrocos de los pueblos, aunque por otro lado no desafectos al pretendiente, anomalía sobre que me ha llamado la atención mi digno predecesor (...)»³⁹. Lo mismo podemos decir de Cuba y Filipinas⁴⁰.

Estas comunicaciones, un tanto alarmantes, debieron preocupar al gabinete liberal en Madrid. Mucho más cuando se supo, hacia el mes de octubre de 1836, por informaciones reservadas, que existía un plan carlista consistente en enviar un agente inglés a Cuba para conseguir que la isla se mantuviera neutral a la causa que se debatía en la guerra civil. El plan encargaba ganarse especialmente al regente de la Audiencia de Puerto Príncipe y al general Manuel Lorenzo a quien consideraban fácil de seducir y atraer, dada su inclinación a la exaltación. Desde luego contaban también con el apoyo incondicional del arzobispo Alameda... Esta información, leída en el Consejo de Ministros, fue examinada detenidamente⁴¹. Las medidas no se harían esperar: el 29 de octubre, se puso a Tacón en conocimiento del plan y se le apremió a que vigilase la actuación de las principales autoridades; Lorenzo sería relevado del mando (antes de conocerse en Madrid su pronunciamiento liberal) y se dispuso el traslado inmediato a España de Alameda, tomando todas las medidas y precauciones en ello. En el relevo de Lorenzo debieron influir las comunicaciones anteriores de

15-XII-1835. AGI, Ultramar, 310). Posteriormente, en 1846, varios miembros de la tripulación del guardacostas Isabel II, que prestaba sus servicios en Puerto Rico, se sublevaron vitoreando a Carlos V, y cometiendo varios crímenes (AHN, Ultramar, 1078, n.º 27).

39. Oficio del Capitán General Moreda al Secretario de Estado y Despacho de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar, Puerto Rico, 29-IV-1837. AHN, Ultramar, 5469. En idéntico sentido se expresaba su sucesor Miguel López de Baños, quien escribía en oficio reservado, el 6-II-1838: "El partido a favor de nuestras actuales instituciones ni es tan corto como el independentista ni tan grande como el carlista, mas como una desgraciada experiencia tiene acreditado que los extremos se unen, no está fuera de su lugar la sospecha de que a trueque de trastornar lo que existe se pusieran un día de acuerdo para intentar un formal ataque (...)". AHN, Ultramar, 5469.

40. En Filipinas, los religiosos estaban encargados de mantener "la sumisión y obediencia de millones de súbditos", por ello planteaba grandes preocupaciones el "que la opinión de algunos de aquellos religiosos propende más al carlismo que al sostenimiento de los justos derechos de nuestra inocente Reina" (Instrucciones muy reservadas al Teniente General Marcelino Oraá, Barcelona, 11-VII-1840. AHN, Ultramar, 3476).

41. Desgraciadamente, desde el día 15-VIII-1836 al 18-X-1838, no hubo Secretario del Consejo de Ministros, y por tanto no se formalizaron actas de sus sesiones ni constan en las Actas del Consejo de Ministros, conservadas en el Archivo de Presidencia del Gobierno, los acuerdos que se formalizaron. Por esta razón, hemos utilizado la obra de José AHUMADA Y CENTURIÓN: *Memoria histórico-política de la isla de Cuba*, librería e imprenta de A. Pego. La Habana, 1874, págs. 165-176.

Tacón, quien al observar que se avenía mal a su política, no dudó en acusarle por rodearse de elementos «independentistas».

Alameda consiguió fugarse a Jamaica antes de ser apresado. Es este un capítulo poco claro de su vida, que sólo podrá resolverse con la consulta directa de fuentes adecuadas. Hoy por hoy, persisten puntos conflictivos a la hora de interpretar su fuga⁴².

Sabemos que su salida se realizó los primeros días de enero de 1837, en la fragata británica Nimrod, y que la causa alegada por el arzobispo de que se quería atentar contra su vida no tiene mucho fundamento: el 22 de diciembre había concluido el período liberal en Santiago de Cuba, Fortún había sustituido a Lorenzo y el restablecimiento de la normalidad era ya casi un hecho, por lo que Alameda en esos días tuvo menos que temer que en los tres meses anteriores. Su marcha fue fundamentalmente política, y se debió al aviso previo que Tacón debió hacerle de la orden que tenía de apresarle⁴³. Parece evidente que aun dando por válida su salida ante los temores de un posible atentado contra su persona, su vuelta a la isla se hubiese tenido que realizar poco después, ya que la División Pacificadora enviada por Tacón a Oriente, con más de 2.000 hombres, estaba en el mes de febrero totalmente distribuida en el Departamento y Alameda no debía temer ya nada de sus enemigos cubanos.

El día 2 de enero, al llegar la goleta Isabel II con pliegos de la Capitanía General, el arzobispo decide acogerse bajo bandera británica tras la mediación previa del cónsul inglés en Santiago de Cuba. Todo parece indicar que en esa goleta se le anunciaba su próximo apresamiento⁴⁴. Alameda veía recompensados así sus servicios de apoyo a la política de Tacón en los sucesos promovidos por el general Lorenzo. El nombramiento de sus sustitutos, Francisco Delgado como gobernador y Cangas como provisor, se realizó el dos o tres de enero a bordo de la fragata británica, pero con fecha de 21 de diciembre.

El seis de enero estaba nuestro arzobispo en Jamaica, libre de todo peligro, sin haber comunicado previamente al cabildo de la iglesia de Santiago su ausencia, sin dejarle instrucciones y habiendo elegido gobernador sin

42. Las biografías de Alameda debidas a Agustín Arce y Alberto Roca, cometen aquí importantes errores, principalmente por basarse en la obra de Pedro J. GUIERAS: *Historia de la isla de Cuba*, Cultural, S.A. La Habana, 1928, vol. III.

43. Según Ahumada (*Memoria*, op. cit., pág. 172), Tacón respondió al ministro de Ultramar, el 4-I-1837, diciéndole que no había podido tomar medida alguna contra Alameda por no contar con "jefe de confianza a quien encomendar aquella disposición". Esto pudo ser cierto, pues hasta el 29 de diciembre de 1836, Tacón no supo que Lorenzo y colaboradores más allegados habían desistido en el empeño por mantener la Constitución.

44. José de BULNES Y SOLERA: *La fuga...*, op. cit., págs. 15-16. Al parecer, el pliego iba dirigido al cónsul británico, caso de que no se hallase en Santiago (como así ocurrió), el comandante de la fragata inglesa Vestal, sir William Jones.

instruir el expediente oportuno ⁴⁵. El cabildo acusó a Francisco Delgado de tener las mismas ideas políticas que Alameda e incluso de llegar a las masas de población de forma más directa que aquél. Esto permitía a fr. Cirilo poder obrar con mayor seguridad, pues aunque estaba fuera del alcance del gobierno español seguía manteniendo comunicaciones con Delgado, quien manejaba también sus temporalidades ⁴⁶.

El coronel Fortún, a quien Lorenzo había entregado el mando de la plaza, no opuso ningún reparo a que el prelado recogiese su equipaje y todas sus pertenencias y que se llevase 127.500 pesetas de los fondos del Arzobispado, por lo que cabe pensar que había recibido instrucciones de Tacón al efecto: «... la noche que se asiló el M.R. arzobispo, la patrulla disfrazada mandada por el capitán D. José María Hernández custodió a los criados conductores a las riberas de la bahía de lo que del equipaje de S.E.I. era más necesario a su persona y la de un eclesiástico su familiar que llevó consigo, tampoco se ocupará de la publicidad con que después de la marcha de S.E.I. se han embarcado y continúan aún embarcando en buques particulares el pontifical, dinero, alhajas, librería y resto de su equipaje sin oposición de los empleados de real hacienda, ni del ningún misterio con que se han vendido muchos muebles, los esclavos y bestias de tiro (...)» ⁴⁷. Los RR.DD. de 16 y 24, septiembre 1836, sobre secuestro de bienes y ocupación de temporalidades de los eclesiásticos que hubiesen marchado al extranjero tampoco se llegaron a cumplir ⁴⁸ pues, al parecer, los familia-

45. Esto planteó graves conflictos entre el cabildo de Santiago de Cuba y los cargos nombrados por Alameda. Tanto el gobernador Delgado como el provisor general Cangas no eran bien vistos por un cabildo liberal, que recriminaba la persecución que desde septiembre de 1833 habían seguido contra los capitulares fieles a Isabel II. El gobernador interino que sustituyó a Lorenzo, y el propio Tacón les obligaron a reconocer los delegados que había dejado Alameda. Irónicamente, el cabildo preguntaba al Secretario de Estado y Despacho de Gracia y Justicia en oficio de 30-I-1837 si estaba "en el caso de prestar obediencia a los mandatos de su prelado, ya los dicte en la isla de Jamaica, ya en Inglaterra, o ya finalmente en la llamada corte de Oñate (...)", en José de BULNES Y SOLERA: *La fuga...*, op. cit., pág. 9

46. Oficio del cabildo de la iglesia de Santiago de Cuba, fechado el 10-IV-1837, y dirigida al Secretario de Estado y Despacho de Gracia y Justicia, en José de BULNES Y SOLERA: *La fuga...*, op. cit., pág. 21.

47. Oficio del cabildo al Secretario de Estado y Despacho de Gracia y Justicia, Cuba, 12-I-1837, en José de BULNES Y SOLERA: *La fuga...*, op. cit., pág. 16.

48. El R.D. de 16-IX-1836 mandaba secuestrar los bienes de los que sin permiso del Gobierno hubiesen marchado al extranjero tras la jura de la Constitución. El de 24-IX-1836 mandaba ocupar las temporalidades de los eclesiásticos que sin licencia real se hallasen en el extranjero, afirmaba el R.D. que "...una ausencia tan prolongada del Reino, no mediando causa que pueda justificarla en circunstancias extraordinarias que exigen la cooperación eficaz de todas las clases para extinguir los males que tanto afligen a esta desgraciada nación, hace creer que está sostenida por la falta de adhesión a las instituciones que felizmente la rigen (...) se ocuparán y aplicarán a las urgencias del Estado las temporalidades de todos los eclesiásticos españoles que se hallen fuera del Reino (...). También se ocuparán con igual aplicación las temporalidades de los que en lo sucesivo se ausentaren del Reino

res del arzobispo fueron avisados privadamente de que iban a ocuparse sus temporalidades, lo que permitió que sacasen el mobiliario de la casa episcopal⁴⁹. Hasta finales de febrero o principios de marzo no se mandó que ocupasen las temporalidades de Alameda, por lo cual no pudo disponer de ellas libremente durante dos largos meses. José de Bulnes y Solera, oficial de la Secretaría de Estado y Despacho de Gracia y Justicia, a quien se acusó de avisar a fr. Cirilo de su próximo apresamiento, afirmaba que debía haberse vigilado más a Alameda con el fin de ocuparle sus temporalidades, para así evitar «... que se presentara al príncipe rebelde con un capital inmenso que sirviese de auxilio a los enemigos del trono legítimo»⁵⁰.

Al conocerse en Madrid la huida, el ministro de Ultramar creyó que el aviso se había originado en la Secretaría de Gracia y Justicia. Tacón también colaboró en acusar a este oficial de la Secretaría, quien parecía reunir todas las características propias de un sospechoso: habanero, liberal, enemigo de Tacón, corresponsal de José Antonio Saco... Luego, se hizo correr la voz de que gracias a él, Porfirio Valiente y el capitán Rubio, comisionados por Lorenzo a España para explicar los sucesos de Cuba, habían sido los que avisaron a Alameda⁵¹. Bulnes empezó a lanzar multitud de folletos⁵² gracias al apoyo del «Club de habaneros desleales de Madrid», y en especial del conde de Montalvo y Anastasio Carrillo y Arango⁵³. En ellos,

sin especial permiso del Gobierno". Vid.: *Decretos de S.M. la Reina D.^a Isabel II dados en su Real Nombre por su Augusta Madre la Reina Gobernadora, y RR.OO., resoluciones y Reglamentos Generales expedidos por las Secretarías del Despacho Universal desde 1.^o de enero hasta fin de diciembre de 1836*. Tomo XXI. Imprenta Nacional, Madrid, 1837.

49. Las riquezas del clero en estos años eran enormes: los franciscanos y clarisas confesaron censos por más de 700.000 ps. fs. sin contar las caballerías de tierra; los dominicos declararon censos por más de 200.000 ps. anuales, amén de varios miles de caballerías de tierra. En La Habana, los enemigos de los frailes valoraban la fortuna de los dominicos en más de 25 millones de pesos, y en 20 millones cada uno la de franciscanos y jesuitas... Los diezmos ascendían en 1837, por el obispado de La Habana, a 870.845 ps. que iban a parar a manos del obispo, canónigos, racioneros y otros prebendados... Sobre el particular véase el capítulo que dedica Juan PÉREZ DE LA RIVA a las relaciones entre Tacón y la iglesia cubana en *Correspondencia reservada...* op. cit.

50. José de BULNES Y SOLERA: *El gobierno calumniado. Opúsculo tercero que escribe D. José de Bulnes y Solera, oficial cesante de la Secretaría de Estado y Despacho de Gracia y Justicia en defensa de su honor altamente ultrajado en el decreto de su separación refrendado por el Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Castro y Orozco, ex-ministro del propio ramo*. Imprenta de D. Narciso Sánchez, Madrid, 1838, nota n.º 30, pág. 13.

51. José AHUMADA Y CENTURIÓN: *Memoria...*, op. cit., págs. 175-176.

52. Junto a los dos ya citados debemos recordar otro titulado: *Nuevo recurso presentado a la Augusta Reina Gobernadora contra el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia D. Francisco de Paula Castro y Orozco, de resultas de haber desatendido otro en que D. José de Bulnes y Solera oficial cesante de la Secretaría de Estado y del Despacho del propio ramo, solicitó que se le formase la causa consiguiente a la imputación de los delitos de que trata el R.D. en que fue separado. Segundo Opúsculo*. Imprenta del Eco del Comercio, Madrid, 1838.

53. Este "Club de Habaneros" se reforzó considerablemente en el verano de

Bulnes demuestra la imposibilidad de que hubiese sido él quien comunicase la noticia a Valiente. Por otro lado, ¿qué sentido tendría este aviso, realizado por personalidades que estaban defendiendo en Madrid las posturas liberales de Lorenzo, cuando el arzobispo no había destacado precisamente por esas ideas?⁵⁴ Bulnes pensaba que Alameda se había fugado porque no se le había vigilado suficientemente por las autoridades de Santiago de Cuba y La Habana. Coincidió con el parecer del cabildo eclesiástico santiagués y de los sectores defensores de las tesis liberales, quienes afirmaban que el gobierno de Tacón en la isla se caracterizaba por el apoyo a elementos carlistas y por implantar un sistema político lleno de «autorizaciones y facultades extraordinarias». Por el contrario, los empleados adictos a Isabel II eran apresados, deportados. El cabildo afirmaba el 10-IV-1837 que, tras los sucesos de Santiago de Cuba, se habían «... visto hombres arrancados del centro de los suyos, ser conducidos a un castillo pretestando razones y antecedentes, y sin habérseles tomado declaración siquiera, ser deportados como criminales, otros han recibido orden de embarque sin expresión ninguna de causa, y se han visto y se están mirando en determinadas personas vejaciones y tropelías las más injustas, a la vez que otras sin temor y sin consecuencias se expresan con el mayor escándalo contra el sistema de sucesión actual a la corona (...)»⁵⁵.

III.—EL DESTIERRO Y ASCENSO AL ARZOBISPADO DE TOLEDO

Tras su salida de Cuba, fr. Cirilo Alameda permaneció durante unos meses en Jamaica y de aquí marchó hacia Inglaterra donde, al parecer, se entrevistó con lord Palmerston defendiendo la causa de don Carlos⁵⁶. En fecha no precisa se incorporó al Cuartel General del Pretendiente, donde llegaría a ser presidente del Consejo de Estado⁵⁷. Resulta difícil establecer cuál haya sido la gestión real cumplida por Cirilo en la Corte carlista, aunque parece que estuvo en el sector más moderado, y que se mostró favorable al tratado de Vergara en 1839.

Tras la firma de la paz, acompañó al Pretendiente unos días, hasta que obtuvo de él un permiso y escolta para emigrar a Francia⁵⁸. La causa de

1837 con la presencia de Muñoz del Monte, Porfirio Valiente, Kindelán, Rubio Bocanegra, Saco, etc. Costearon la impresión de numerosos folletos contra Tacón. También Cádiz era un importante centro editorial antitaconiano (imprenta de Tiburcio Campe), y en él residían muchos cubanos emigrados.

54. El mismo Lorenzo envió a Madrid una lista de los que, a su parecer, podían ser considerados como carlistas. Entre ellos, obviamente, aparecía fr. Cirilo Alameda (Véase *Apéndice III*).

55. Oficio del cabildo catedralicio de Santiago al Secretario de Estado y Despacho de Gracia y Justicia, 10-IV-1837, en José de BULNES Y SOLERA: *La fuga...*, op. cit., págs. 28-29.

56. Eduardo de LUSTONÓ y Agustín FUNES: *Los neos...*, op. cit., pág. 67.

57. C. Alberto ROCA: *Vida del Cardenal...*, op. cit., pág. 105.

58. C. Alberto ROCA: *Vida del Cardenal...*, op. cit., pág. 106.

este retiro a tierras francesas parece deberse al temor de que algunos exaltados carlistas quisieran «vengarse» de los que ellos consideraban «traidores» (Alameda, Erro, Ramírez de la Piscina, Otal, Valdespina, Montenegro...) ⁵⁹. En Francia estuvo Alameda poco tiempo, pasando a establecerse en un convento franciscano cerca de Génova, donde se le vigilaba atentamente como a otros carlistas. Lustonó y Funes afirman que durante su estancia en Italia escribió a varios amigos de Cuba, quienes lograrían que los feligreses suscribieran una solicitud pidiendo el levantamiento de su destierro. Una vez conseguido esto, los citados autores piensan que la «astucia» de fr. Cirilo fue definitiva para obtener el arzobispado de Burgos, en lugar de volver a Cuba ⁶⁰, a donde marchó el célebre P. Claret. Arce, por el contrario, afirma que esto es falso, pues fueron el prestigio e inteligencia de Alameda los que le permitieron ganarse el aprecio de Isabel II ⁶¹.

La presentación de Alameda como Prelado de la catedral de Burgos se hace por un R. D. de 9-II-1849; en agosto realizaba su entrada pública en la catedral. Por tanto, su llegada a España debió realizarse ya en 1848, época en que la situación de la iglesia isabelina parecía presentar un horizonte muy estable tras firmarse el «Arreglo del clero» en noviembre de 1848. Su nombramiento fue una prueba importantísima «de la confianza de la monarquía isabelina en la adhesión de la iglesia surgida de la guerra civil y de los enfrentamientos con los gobiernos progresistas» ⁶², contribuyendo enormemente al pacto entre Madrid y Roma.

Durante los primeros años de arzobispo en Burgos fue también senador vitalicio nombrado por la Corona ⁶³.

A mediados de 1857, empieza a tramitarse su elevación a la sede primada de Toledo, y en abril del año siguiente se le impondrá la birreta cardenalicia. Como vemos, tras su vuelta del exilio, fr. Cirilo alcanza puestos de gran prestigio dentro de la Iglesia española. Con ocasión de la Guerra de Marruecos hará repetidas llamadas para que la Iglesia contribuya a ella. Contrastaba su severidad a la hora de mantener el orden y la disciplina interna dentro de la Iglesia, con su actitud en las relaciones con las autoridades civiles, donde empleaba sus dotes diplomáticas «sin perjuicio de la firmeza necesaria para sostener los derechos, prerrogativas y dignidad de

59. Agustín ARCE: *Cirilo...*, op. cit., pág. 42.

60. Eduardo de LUSTONÓ y Agustín FUNES: *Los neos...*, op. cit., pág. 68.

61. Agustín ARCE: *Cirilo...*, op. cit., pág. 47.

62. José M. CUENCA TORIBIO y Soledad MIRANDA GARCÍA: *Los inicios del pontificado burgalés de Fr. Cirilo de la Alameda (1849-57)*, en "Revista de Historia contemporánea", n.º 3, diciembre 1984, Sevilla, pág. 151. En este corto artículo se ofrece una interesante síntesis de la situación de la iglesia española, y las relaciones Iglesia-Estado en Europa durante estos años. También incluye un estudio de la carta de salutación que escribió Alameda a sus diocesanos burgaleses, al ingresar como obispo.

63. C. Alberto ROCA: *Vida del Cardenal...*, op. cit., pág. 116.

la Iglesia»⁶⁴, en una época tan conflictiva por el tema de las desamortizaciones como telón de fondo.

Para otros queda profundizar más en esta larga etapa que arranca con el exilio de 1837, y que concluye el 1-VII-1872 con la muerte de fr. Cirilo en Madrid⁶⁵. En este trabajo hemos pretendido ofrecer una rápida panorámica de su etapa en el arzobispado de Cuba. Si lo hemos conseguido, nos damos por satisfechos.

64. C. Alberto ROCA: *Vida del Cardenal...*, op. cit., pág. 150.

65. Su lugar habitual de residencia debió ser el palacio arzobispal de Madrid, lo que le valió la crítica mordaz de FUNES y LUSTONÓ en *Los neos en calzoncillos*, op. cit., págs. 70-71.

APENDICE I

Incluyo a continuación cuatro cartas de fr. Cirilo Alameda insertas en el volumen titulado *Cartas de D. Martín Fernández de Navarrete, D. Juan Agustín Cean Bermúdez, D. Diego Clemencín y fr. Cirilo Alameda a Don González*, existente en la Biblioteca Nacional (Manuscritos, 2831). Las cartas de fr. Cirilo ocupan los folios 179 a 183.

La primera de ellas no va fechada y aunque figura en el vol. IX del *Inventario General de Manuscritos de la Biblioteca Nacional* atribuida a fr. Cirilo, éste no la firma. Particularmente, dudo que esta carta pueda atribuírsele, inclinándome por la posibilidad que sea de D. Martín Fernández de Navarrete. Por tanto, la incluyo aquí pero con todas las reservas. La segunda, tercera y cuarta están fechadas en Madrid los días 5-VIII-1818, 18-XII-1819 y 12-II-1820, y van dirigidas al canónigo de la Santa Iglesia de Plasencia, encargado por aquél entonces del Archivo de Simancas, D. Tomás González. En ellas observamos ya referencias indirectas de su amistad y confianza con el infante.

1.^a CARTA: «A 17. Mi estimadísimo amigo: Grande y muy grande ha sido mi complacencia al recibir su apreciable del 14, y con ella nuevos testimonios de su amistad para conmigo, y de su buen afecto para con toda mi familia. ¡Plegue al cielo llegue un día en que pueda manifestarle mi agradecimiento a sus favores. Entre tanto solo tengo que decirle, ha excedido si cabe a mis deseos en el desempeño de mi comisión, que ni mejor, ni más prontamente ha podido ejecutarse. Espero solo si por el correo próximo me añade algo más si es que ha podido tener noticias del criado mayor de mi primo.

Que yo estoy bien persuadido a que V. me es necesario, y que pocos o ninguno puede servir mejor para la dirección de los asuntos de mi familia, lo prueba bien que ya de antiguo lo tenía yo pensado; y así, aunque yo no debo, ni pienso meterme en otros negocios más que en los de mi casa sino lo que me sea preciso, V. es indispensable que se venga cuanto antes pueda, y por mi opinión la respuesta de ésta debía V. traerla, si los caminos están seguros.

Mil y mil gracias le repito por todo, y pidiéndole encarecidamente no detenga su venida mande cuanto guste a su apasionado amigo y seguro servidor Q.S.M.B.»

3.^a CARTA: «Madrid 18 de diciembre/819.

Sr. D. Tomás González. Mi amigo y dueño: ya que hace tanto tiempo que paramos nuestra correspondencia, una feliz casualidad me proporciona el placer de renovar a V. mi amistad, y mi afecto.

Después que vine de Valladolid el año anterior hablé a S.A.R. el Srnmo. Sr. Infante D. Carlos de los méritos de V., de sus talentos, de sus trabajos, e hice a V. justicia en todo, de que hablé en otra carta mía. Entonces hablé también a S.A. del croquis de la batalla de Lepanto, que hacía V. copiar para remitirle a S.A. No le ha recibido, y quiere tenerle. V. sabrá qué se ha hecho de aquél, que tuvo la bondad de enseñarme, y si pudo quedar en otra parte, y en tal caso, si V. manda copiar otro logrará SA sus deseos. Sírvase V. decirme en uno y otro caso qué debo decir para satisfacer al Sr. Infante a quien he dicho escribo a V. sobre la materia.

Sabe V. que desde que le conoció le ama su afmo. amigo q.s.m.b.

Fr. Cirilo Alameda».

4.^a CARTA: «Madrid 12 de febrero/820.

Sr. D. Tomás González. Mi amado amigo: leyó SA la carta de V. y salimos del cuidado sabiendo el casual extravío de mi carta de diciembre. SA estima mucho la nueva oferta del plano, y quisiera que V. me le enviara a mí directamente. Yo debo salir para Barcelona del 8 al 10 del próximo marzo, si para ese tiempo puede estar, tendría el honor de presentarle por la confianza que me dispensa SA; mas si no pudiese estar para ese tiempo, ruego a V. que se sirva decírmelo, y entonces indicaré a V. lo que resuelva el Sr. Infante.

Sabe V. cuanto le amo, y que es dueño árbitro de su afmo. amigo q.s.m.b.

Fr. Cirilo Alameda».

APENDICE II

En las *Actas del Consejo de Ministros. Año 1830* (Archivo de Presidencia del Gobierno) podemos leer la sesión del 27-IX-1830 (pág. 233), en la que se dice: «También se convenció el Consejo de que ha llegado el caso y la necesidad de tomar medidas gubernativas con ciertas personas, que aunque no esté probado hasta ahora de una manera solemne y legal, que sean los autores y cómplices de la conspiración intentada en esta Corte, hay no obstante graves indicios de su influencia y aprobación, por ser notoriamente detractores de las disposiciones tomadas por S.M. y por haberse manifestado constantemente quejosos, habiendo prorrumpido en expresiones malsonantes en ocasiones y sitios notables, de lo cual parece tiene S.M. noticias confidenciales. En consecuencia el Consejo propone a S.M. que al Sr. P. Fr. Cirilo Alameda se le haga salir para Cádiz; al Sr. D. Juan Bautista de Erro para Sevilla; al Sr. D. Pío de Elizalde para Zaragoza; a D. Rufino González y su mujer para La Coruña; y a D. Justo Pastor Pérez para Cartagena, comisionándose al Gobernador de la Sala de Alcaldes, a fin de que cuide de que se lleve a efecto la inmediata salida de estos individuos para sus respectivos destinos (...)». Este contenido fue aprobado por el Rey el 28 de septiembre, 1830.

APENDICE III¹

Empleados militares, civiles y eclesiásticos de Santiago de Cuba, adictos al carlismo:

Cuerpo Nacional de Artillería:

Coronel Santiago Fortún.
Teniente Coronel Faustino Navarro.

Ingenieros:

Coronel retirado Francisco Plazaola (hijo del Mayordomo Mayor del Pretendiente).
Capitán Manuel Ortega.

Regimiento Infantería de «León»:

Coronel Miguel Valbuena.
Segundo Comandante Angel Loño.
Mayor Comandante Salvador Juan.
Capitán Juan García.
Capitán Francisco Moreno.
Capitán Ricardo Conti.
Capitán Pablo González.
Ayudante Mayor Domingo Madronero.
Ayudante Segundo Antonio Pubustillo.
Teniente Vicente Serra.
Teniente Luis Sáez.
Teniente Antonio Sellent.
Subteniente Antonio Rivera.
Subteniente Juan Casabozca.
Subteniente Nicolás Díaz Mayorga.

Regimiento Ligero 2.º de Cataluña:

Capitán Martín Vizcay.
Teniente Isidro Lamata.
Teniente Sebastián Sempere.
Teniente Juan Bautista Candau.

1. Oficio al Secretario del Despacho de Guerra, Madrid, 13-IV-1837. AGI, Ultramar, 1.

Provisional Americano:

Teniente José Blasco.

Subteniente Miguel Prat.

Retirados en Santiago de Cuba:

Capitán con grado de Teniente Coronel Pedro García.

Capitán Vicente Gorosabel (sobrino de Zumalacárregui).

Jefe de P. M. Coronel Pedro Becerra.

Licenciado Hilario Cisneros Saco.

Oidor honorario Ceferino Joaquín Pizarro.

Racionero José Teodoro Martínez.

Prebendado José Antonio Llovet.

Tesorero de la Catedral José María Ynda.

Arzobispo: Fr. Cirilo Alameda y Brea.